

CAMISERIA



INGLESA

16060  
16060

47200

Sanzalob  
24 ENE. 2000  
1691

*[Signature]*  
27.1.00  
112

Quito, 21 de Enero de 2000

Señores:  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.

De nuestras consideraciones:

Adjunto a la presente sirvanse encontrar una copia de la escritura pública por la sesión de participaciones sociales de 'CAMISERÍA INGLESA Cía. Ltda.', cuyo número de Ruc es 1790608654001 y su expediente el 16-060.

CAMISERIA

Atentamente,  
  
**INGLESA**  
Wilson Torres H.  
GERENTE

5 Superintendencia de  
Compañías  
24 ENE. 2000  
Documentación y Archivo

OK. Ingresado al sistema . 2000.01.26 . P.

Notario (Esc.)  
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

EDWIN FABIAN VARGAS TORRES.

A FAVOR DE :

ITALO MANUEL TORRES HARO.

CUANTIA:

S/.200.000,00.

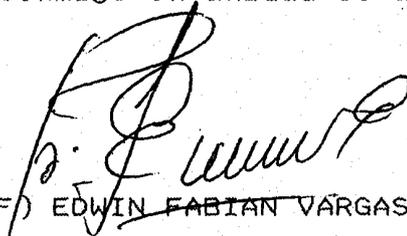
DI: 4 COPIAS.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dos de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante mi el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito Doctor Antonio Vaca Ruilova, comparecen: por una parte el señor EDWIN FABIAN VARGAS TORRES, por sus propios derechos, y, por otra parte el señor ITALO MANUEL TORRES HARO, por sus propios derechos. - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad de estado civil soltero el primero y casado el segundo, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y cuyo tenor literal es el siguiente: SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una que contenga la Cesión de participaciones sociales de la compañía "CAMISERIA INGLESA

CAMINGLESA CIA. LTDA." , del siguiente tenor :  
COMPARECIENTES .- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor Edwin Fabián Vargas Torres , soltero , para los fines que se indican más adelante ; y , el señor Italo Manuel Torres Haro .- Los comparecientes son ecuatorianos , mayores de edad , y domiciliados en esta ciudad .- CLAUSULA PRIMERA .- ANTECEDENTES .- "CAMISERIA INGLESA CAMINGLESA CIA. LTDA." , se constituyó mediante escritura pública otorgada el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y tres ante el Notario Primero del Cantón Quito , inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de noviembre de mil novecientos ochenta y tres .- Posteriormente la citada compañía hizo un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos , mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito , el tres de Junio de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil , el veinte y cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho .- Subsiguientemente la compañía antes nombrada realizó un nuevo Aumento de Capital y Reforma de Estatutos , mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito , el dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil , el veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco .- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios realizada el diez y nueve de Agosto de mil novecientos noventa y ocho , autorizó por unanimidad la

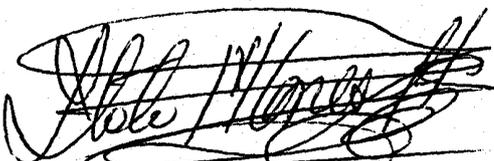
cesión de doscientas participaciones sociales de propiedad del señor Edwin Fabián Vargas Torres a favor del señor Italo Manuel Torres Haro .- Así consta en el acta respectiva , que se adjunta como documento habilitante .- CLAUSULA SEGUNDA .- CESION .- De acuerdo con lo expuesto en el párrafo cuatro de la cláusula anterior , el señor Edwin Fabián Vargas Torres cede a favor del señor Italo Manuel Torres Haro doscientas participaciones sociales que posee en la compañía "CAMISERIA INGLESA CAMINGLESA CIA. LTDA." .- La cesión se hace libre de cualquier gravámen o limitación , sin que el cedente haga reserva alguna a su favor .- CLAUSULA TERCERA .- ACEPTACION .- Cedente y Cesionario aceptan la cesión hoy realizada por ser en seguridad de sus respectivos intereses .- CLAUSULA CUARTA.- El valor de la cesión antes descrita asciende a DOSCIENTOS MIL SUCRES , valor que ha sido pagado por la cesionaria en dinero efectivo y a plena satisfacción del cedente , quien no tiene ningún reclamo que formular al respecto .- CLAUSULA QUINTA .- GASTOS .- Los gastos que demande la celebración de esta escritura pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil , serán de cuenta de la cesionaria , quien queda autorizada para solicitar y obtener dicha inscripción.- CLAUSULA SEXTA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA .- Para el caso de ser necesario , los comparecientes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces competentes de Quito y al trámite verbal sumario .- Usted, señor Notario , se servirá cumplir las demás solemnidades

de Ley para la validez de esta escritura .- HASTA AQUI LA MINUTA , que se encuentra firmada por el Doctor Franklin Solórzano , con matricula profesional número cuatro mil trescientos del Colegio de Abogados de Quito .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario , estos se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe .-



F) EDWIN FABIAN VARGAS TORRES.

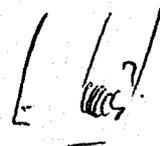
CC. 18015236.3



F) ITALO TORRES HARO.

CC. 180048223-2

El Notario



El No

CAMISERIA



INGLESA

2R 2N

3133

Quito, Noviembre 29 de 1997.

Señor:  
**WILSON TORRES.**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General de socios de "CAMISERIA INGLESA CIA.LTDA" reunida el dieciocho del mes en curso, resolvió por unanimidad reelegir a usted como Gerente General de la Sociedad por el período de DOS AÑOS, conforme lo establece el estatuto.

En su calidad de Gerente General, tiene representación legal de la Compañía.

Para que proceda a la inscripción de su nuevo nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consigno los siguientes datos: fecha de constitución de la Compañía, 05 de Septiembre de 1983 ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita el 21 de Noviembre de 1983, en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

*Italo Torres Haro*  
**ITALO TORRES HARO**  
PRESIDENTE.

Acepto la designación:  
Quito, Noviembre 29 de 1997.

*Wilson H. Torres Haro*  
**WILSON H. TORRES HARO.**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7.142 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 18 NOV. 1997



*Julio Cesar Almeida M.*  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

LA CAMISA QUE ENAMORA  
CAMISAS & PANTALONES

**CAMISERIA**



**INGLESA**

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA CAMISERIA INGLESA CIA LTDA**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 19 de Agosto de 1998, a las 18 horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. América 5192 y Carondelet, se reúnen los socios de la Compañía Camisería Inglesa Cía Ltda, según el siguiente detalle:

<b>SOCIOS</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>CAPITAL</b>
Italo Manuel Torres Haro	15.800	15.800.000
Wilson Hernán Torres Haro	4.000	4.000.000
Edwin Fabian Vargas Torres	200	200.000
<b>Total</b>	<b>20.000</b>	<b>20.000.000</b>

Por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, los señores socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 280 de la ley de Compañías, conviene en constituirse en Junta General Extraordinaria, Universal de socios.

Preside la Junta General Universal de Socios el señor Italo Manuel Torres Haro presidente de la Compañía, quien instala la sesión a las 18 horas. Actúa como secretario el Gerente señor Wilson Torres Haro.

El Presidente pide por secretaría se de lectura al único punto del orden del día a tratarse en la presente Junta

1. Cesión de participaciones del señor Edwin Fabian Vargas Torres a favor del Señor Italo Manuel Torres Haro.

Luego de haberse dado lectura al único punto del orden del día, el Presidente ordena se proceda a tratar.

1. Cesión de participaciones del señor Edwin Fabian Vargas Torres a favor del Señor Italo Manuel Torres Haro.

El señor Edwin Fabian Vargas Torres solicita a la Junta General de Socios la autorización necesaria para la transferencia de sus 200 participaciones equivalentes a 200.000 sucres a favor del señor Italo Manuel Torres Haro, autorización que es concedida por unanimidad por la Junta.

El presidente señala que se ha dado cumplimiento con el Artículo 115 de la Ley de Compañías y ordena que por secretaría se de lectura a la correspondiente disposición legal, luego por unanimidad se concede la autorización, y se procede a la transferencia de participaciones conforme se señala en el párrafo anterior.

Por haberse conocido todo el orden del día de la mencionada Junta el señor Presidente declara un receso hasta que se redacta el acta.

Reinstalada la sesión a las 19 horas, el señor Secretario da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por la Junta.

**LA CAMISA QUE ENAMORA  
CAMISAS & PANTALONES**

CAMISERIA



INGLESA

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y levanta la junta a las 19 H 15.

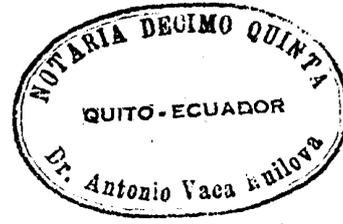
Italo M. Torres Haro  
Presidente Socio

Wilson H. Torres Haro  
Secretario Socio

Edwin F. Vargas Torres  
Socio.

SE -  
OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA  
CERTIFICADA , FIRMADA Y SELLADA EN QUITO , A DOS DE JUNIO DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE .-

El Notario



LA CAMISA QUE ENAMORA  
CAMISAS & PANTALONES

FABRICA Y OFICINAS: AV. AMERICA 5192 Y CARONDELET  
APARTADO AEREO 17-030-703

TELEFONOS: 240830 - 447950 FAX: (593-2) 436060  
QUITO - ECUADOR S.A.

RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía, CANISERIA INGLESA CANINGLESA CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 5 de Septiembre de 1.983. Quito, 16 de Diciembre de 1.999.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1135 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y uno de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, a Fs. 2724 Vta., Tomo 114, correspondiente a la constitución de la compañía " CAMISERIA INGLESA CAMINGLESA COMPAÑIA LIMITADA ", de la presente CESION de participaciones .- Quito a diecisiete de enero del dos mil .- EL REGISTRADOR .-

*Ri*  
DR. RAUL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

